

grado, deseando que la jurisdicción de Guerra entienda solamente en las injurias á banderas y emblemas militares, dejando al fuero común entender en esos delitos cuando las banderas y emblemas no tengan carácter militar.

Los que defienden el fuero de Guerra no transigían y pretendían que esta jurisdicción conozca de todos los delitos de injuria á banderas y emblemas de la Patria.

Así las cosas, al reunirse la Comisión los insistentes rumores de crisis fueron perdiendo base, y por ahora no llevará el Gobierno á la Corona el problema político, por el carácter parlamentario que á satisfacción del Sr Moret, se pretende dar al asunto.

Pocos instantes bastaron para que tomara cuerpo en la Comisión el propósito que antes indicamos, y casi en el acto quedó firmado y leído á la Cámara el dictamen de la mayoría.

El voto particular será presentado y leído el lunes, y el miércoles empezará la discusión:

El preámbulo del dictamen de la mayoría dice así:

«La Comisión nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno al Senado sobre represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, ha examinado, con la atención que merece su importancia, las cuestiones jurídicas que entraña, hoy extraordinariamente acrecentadas por los precedentes que han dado origen al movimiento de opinión, principal estímulo de la reforma, que reclama de la ley una tutela más eficaz á los intangibles prestigios de la Patria y á los no menos respetables de las Instituciones militares y de las más altas representaciones.

Conformes todos los miembros de la Comisión con el espíritu y la mayor parte de los preceptos que el proyecto contiene, con pena declaran que, á pesar del vivo deseo que han abrigado y de los esfuerzos que han hecho para conseguirlo, no han podido, sin embargo, llegar á un acuerdo unánime sobre uno de los puntos más trascendentales discutidos.

En tanto que unos, tres de los que forman la Comisión, opinan que el más eficaz remedio al mal sentido es llevar á la jurisdicción militar el castigo de la serie de delitos que constituyen toda la materia penal en el proyecto contenida, los otros cuatro de la Comisión, han sustentado que si sentimientos de patriotismo y fecunda concordia y consideraciones debidas á deseos acen tuados de pundonorosa índole eran suficientes para separarse del principio absoluto establecido por el Gobierno á favor de la jurisdicción ordinaria, en su afán de conciliar, no podrían nunca llegar hasta arrancar de la esfera de la competencia de la magistratura, para transpasarla á la especial de la justicia militar, una serie de hechos de que jamás esta había conocido, y que por su índole compleja, por el concepto abstracto de que surgen, por la dificultad de aplicar á ellos las reglas científicas de la interpretación y trazar la línea que marca en tan abstrusa materia dónde la lícita propaganda acaba, y la difusión de las ideas, estímulo al delito, comienza, exigen aquellas condiciones profesionales, éticas, científicas, permanentes y prácticas que en el organismo de una magistratura consagrada exclusivamente al culto de la justicia han creído hallar todos los pueblos civilizados.

Si en esto la mayoría de la Comisión de podía ceder, estima, sin embargo, que en su dictamen ha atendido á la corriente que reclamaba para la mejor salvaguardia de los prestigios y glorias de nuestros ejércitos de mar y tierra la restauración, sin excepciones ni atenuantes, del texto primitivo del artículo 7.º del Código de justicia militar, y á tutelarlos de manera aun más eficaz y viva acude con la redacción clara y explícita de la nueva ley.

Fundadas en estas consideraciones, que durante el debate parlamentario tendrán su natural desarrollo, la mayoría de la Comisión tiene el honor de proponer al Senado la aprobación del proyecto de ley.»

Queda, pues, la cuestión sometida al Parlamento, y así descartado el Gobierno de muchas responsabilidades.

Sección de noticias

Para que se vea las buenas informaciones de *La Defensa* y el deseo de censurar por sistema, vea el público las siguientes líneas de su número de ayer:

«Cero y van... El sábado se cometió un nuevo robo en el taller de Carpintería que D. Juan Cabrera tiene establecido en la calle de los Balcones.

Los *cacos* violentaron un armario valiéndose de un escoplo ó formón y se llevaron unas 35 pesetas que había en él, dejándose un reloj de plata. Sospecha el Sr; Cabrera que los ladrones debían saber que el sábado tenía que cobrar unas doscientas pesetas, que se salvaron gracias á no haberlas hecho efectivas esa día.

¿Y la policía? Buena, gracias. Y en efecto, cuando todavía no había salido á la calle el número de ayer de *La Defensa*, ya el inspector de policía Sr. Azcárate había entregado al juez de instrucción, convicto y confeso, al autor del citado robo, que lo es Antonio Hernández Pérez, conocido por *borregoto*.

Este sujeto estuvo el sábado en el taller de carpintería de D. Juan Cabrera, sito en la calle de Balcones, esquina á la plazoleta del Pilar Nuevo. Pidió permiso al dueño para copiar unas tablas pues tiene el oficio de carpintero, siéndole concedido. El dueño del taller tuvo que salir del establecimiento y dejó allí á su cuidado á un aprendiz. El Hernández Pérez, que ya tenía, por lo visto, premeditado el robo, mandó al aprendiz á comprar unos clavos. Durante la ausencia de aqué penetró el autor del robo en una habitación que tiene una puerta que mira á la calle de Balcones, la cual no tiene cerradura y esta siempre cerrada con una falleva. En dicha habitación hay un ropero donde el dueño del taller D. Juan Cabrera, tiene sus intereses. El Hernández Pérez quitó la falleva y dejó la puerta en condiciones de que pudiera ser abierta oportunamente al menor empuje desde la calle.

Al llegar el Sr. Cabrera todavía se encontró allí trabajando al Hernández Pérez. Este le dió las gracias por haberle permitido hacer aquel trabajo y se despidió. Por la noche cometió el robo penetrando con toda facilidad por la puerta que dejó preparada, y haciendo saltar la pestillera del ropero. Estos son los hechos.

En las tahonas del Puerto de la Luz fueron decomisadas esta mañana por falta de peso ciento cincuenta libras de pan.

Dentadura de encías, curad con LICOR POLO.

En un estanque que se construye en Telde hizo ayer explosión un barrón hiriendo de gravedad á dos trabajadores que estaban en la obra.

También ayer, en la carretera de aquella ciudad un sujeto que iba á caballo fué cogido entre dos carros sufriendo magullamientos de consideración.

La Carne ligada del Doctor Valdés García, de Modtvideo, causa positivamente la enemía y todos sus trastornos nerviosos, aun en los casos considerados graves.

Ayer cayeron algunas lluvias en los campos de esta isla. Por el norte han tomado mucha agua los depósitos.

En el centro de la isla los aguaceros han sido grandes.

Se encuentra en esta ciudad el Alcalde de la de Santa Cruz de Tenerife D. Pedro Schawartz y Matos.

De la Península ha regresado acompañado de su distinguida señora el capitán de Infantería D, Nicolás Díaz Saavedra.

Les saludamos.

¡¡Desnaturalizado!!

Alcohol para reverberos, barnices etc., á 12 pesetas botija. Carburo desventos por cantidades. Droguería de Lleó.

Para los premios del Carnaval han enviado al Sr. Alcalde los Sres. Wilson y Gourié sesenta y veinticuatro pesetas respectivamente.

El Diagnóstico de la Apendicitis, por el Dr. M. Auvray, de la Facultad de París, primer tomo de la Biblioteca económica que con el título *Actualidades Médicas* ha comenzado á publicar nuestro colega *Nuevo Mundo*, tiene indudable interés para los médicos. Con gran claridad se estudia en este tomo dicha enfermedad, recopilando las recientes observaciones que de ella han hecho los más famosos cirujanos.

Como el ACUA de COLONIA fabricada por ORIVE, lo digo sin parsimonia no ha visto otra el que suscribe.

Tomando pretexto de los sangrientos sucesos ocurridos recientemente en Santander en una casa de juego, el Sr. Ministro de la Gobernación ha dirigido un enérgico telegrama circular á los gobernadores civiles, haciéndoles prevenciones para perseguir los juegos prohibidos en sus provincias respectivas.

Por Real orden del Ministerio de Fomento fecha 2 de Enero último se resuelve que las informaciones que se presenten en las jefaturas de Obras públicas, para justificar el derecho á los aprovechamientos de aguas públicas y verificar su inscripción en los Registros creados por Real decreto de 12 de Abril de 1901, deberán llenar todos los requisitos y formalidades señaladas en la ley Hipotecaria para las informaciones posesorias.

Sastrería EL ESCUDO

4—Remedios—4

Dice *La Correspondencia de España* del 5 del actual.

«En los centros oficiales se niega, en absoluto, veracidad á la noticia acogida por un periódico, respecto á que el día 10 del actual fuera la fecha para emprender el Rey su anunciada excursión á Canarias.

Según algunos ministros el viaje se llevará á efecto porque el Rey tiene verdadero empeño en visitar la única provincia española que le falta por conocer; pero no ahora, sino en la primavera próxima.»

Vapores que los Sres. Elder Dempster y Cia. esperan en este puerto.

El «Bacan» para Madera y Liverpool el día 13.

El «Sokote» para la Costa de Africa el día 15.

«Zungeru» para Madera Plymouth y Liverpool el día 16.

Todos admiten carga y pasajeros.

Carburo de calcio

á 70 céntimos kilo

Cano num. 4 y Terrero num. 12

LA SALUD DE LA INFANCIA

EMULSION ESPINAR «Legítima Española» con Hipofosfitos de cal y de Sosa. Este precioso medicamento de fácil digestión, dado á los pequeños en todo el Otoño é Invierno les evita los padecimientos del PECHO Y PULMONES y particularmente el RAQUITISMO, ESCROFULAS, ANEMIA ETC., combatiendo las enfermedades propias del desarrollo. LA EMULSION ESPINAR es la más agradable al paladar, y su precio económico está al alcance de todos.—Farmacias y Droguerías.

Venta de solares

Nuevo ensanche, prolongación de las calles Pamocho, Carvajal y Castillo y cuatro calles transversales, todas de diez metros de ancho en la finca de D. José Fernández Vernet entre la plaza del Ingeniero León y Castillo y paseo de los herederos de D. Cayetano Lugo.

Judiciales

Hoy tendrá lugar en la sala de justicia de esta Audiencia la vista de la recusación hecha al magistrado de la misma Sr. Martínez Torres, por el abogado D. Felipe de la Nuez, en nombre de Manuela Guisado.

—Dicho abogado, á nombre de dicha muger, ha interpuesto recurso ante el Supremo, con motivo del fallo recaído en las recusaciones de los señores Lillo y Viscasillas, por el cual se condenó á la Guisado á 200 pesetas de multa por cada recusación, y pago de todas las costas. Como para admitirse el recurso es necesario constituir mil pesetas de fianza, la cual se pierde, con la pérdida del recurso, *éste no se interpondrá*, sino que se ha á una pantomima solo para demorar el cumplimiento de la sentencia por 30 ó 40 días.

Por lo demás no deja de ser curioso el caso de que un letrado que aconseja y dirige las recusaciones á magistrados, no presenta pruebas para razonarlas, se huye de las vistas, y luego aconseja la interposición del recurso del mismo asunto que abandonó ante el fracaso. ¡Vivir para ver!

—En las denuncias que ultimamente ha hecho á *La Defensa* el Sr. Fiscal de la Audiencia, por injurias á la autoridad, se ha exigido por el juez instructor 2.000 pesetas de fianza.

—El Tribunal jurado ha condenado á Juan Hernández Santana, vecino de Valsequillo, por el delito de robo, á tres años, seis meses y 21 días de presidio, multa accesorias y costas.

A última hora nos enteramos que tampoco el abogado director de Manuela Guisado asistió hoy á la vista para sostener la recusación al magistrado Sr. Martínez Torres.

Lo cual no obsta para que luego leve recurso!
¡Esto ya es el acabóse!

El baile de «El Recreo»

Una animación extraordinaria, mayor que en la primera fiesta, reinó la noche del sábado en el teatro Pérez Galdós. La sala presentaba un aspecto brillantísimo. Todos los palcos ocupados por distinguida concurrencia, un orden admirable, una gran alegría en todos. Mas de trescientas parejas bailaban. Grupos de máscaras, con sus alegres risas, con sus bromas, llevaban el buen humor á todas las personas. Muchas damas, muy hermosas, por cierto, lucían elegantes trajes. Los disfraces caprichosos y bonitos abundaban.

Con tanta concurrencia, orden y animación podrase formar una idea de la brillante fiesta dada por *El Recreo* la noche del sábado. Estos bailes serán de los que marcarán una época en nuestra vida social. No se perderá de ellos la memoria en mucho tiempo.

Muchos años hace que en Las Palmas no se dan estas fiestas. ¡Que triunfo para la entusiasta sociedad! Acostumbrados á esta vida social tan pobre, á este aislamiento y aburrimiento en que vivimos no creemos hallarnos en Las Palmas viendo fiestas como las del teatro.

Dicha nuestra impresión ¿qué más podemos decir del último baile del *Recreo*? Que el anunciado para el próximo sábado se espera con verdadera impaciencia.

El *restaurant* servido por el acreditado dueño de *España*, concurrísimos toda la noche.

Las horas pasan velozmente en el teatro. La proximidad del día únicamente obliga á abandonar aquellos salones con sentimiento de todos, porque se ha gozado de una fiesta agradable, animadísima, magnífica.

El entusiasta Presidente de *El Recreo* D. Salvador S. Pérez y aquella junta directiva que comparte con él la satisfacción del triunfo de esta sociedad, merecedores son de todos los elogios y enhorabuena.

Nos complace enviarselas muy sinceramente.

Del Carnaval

Continúan recibiéndose donativos en metálico y objetos para los festivales y concursos del próximo Carnaval.

Anoche, con la asistencia del Sr. Alcalde, se reunió la comisión organizadora. Concurrieron comisiones de los barrios en los cuales reina mucho entusiasmo por las piñatas y espectáculos públicos que se celebrarán el lunes en San José, los Arenales y Puerto.

Son muchas las estudiantinas, orfeones y rondallas que irán al concurso del domingo.

Se avisa á los padres de los niños que vayan al festival infantil inscriban á éstos en la joyería del Sr. Bonny para que la junta sepa, aunque sea aproximadamente, el número de los que van, pues todos serán obsequiados con juguetes.

El pueblo tiene un espectáculo interesante; el que tendrá lugar en la mañana del domingo en el parque de San Telmo, donde, al dar las 9, la máscara que esté en aquél momento junto á la persona que guarde el premio en metálico anunciado, se lo ganará. Concurrirán la mañana del domingo al Parque, máscaras y todas las personas que quieran disfrazarse, vistiendo los trajes á su capricho, incluso la *tradicional* sábana y la salea, la escoba y la caña con higos pasados, del *Carnaval tradicional*. Este número seguramente diverte á los viejos y aún á jóvenes envejecido.

Lo cierto es que el Carnaval revestirá este año extraordinaria animación, y una gran novedad.

Obras Públicas

D. Teodoro Marco Berbegall, como gerente de la sociedad comercial *Brave Marao y C.º*, ha solicitado del Gobierno civil la concesión de terrenos de dominio público de la zona marítimo terrestre en el interior del puerto de Santa Cruz de la Palma á partir de los 327 metros en dirección S O del origen del muelle y dique de abrigo, y autorización para construir un muelle de ribera y explanada de 162 metros de frente al mar, que estará situado por bajo de la carretera y enfiación del barranco *La Caldereta*, con destino á instalar almacenes para mercancías y carbón mineral.

También D. Antonio Pintor y Océte, por sí y en representación de D. Rosendo Cutillas y Hernandez, vecino de Santa Cruz de la Palma, ha solicitado autorización para construir en dicho puerto un muelle de ribera de 261'78 metros de longitud, á partir del muelle y dique de abrigo, á los 88'00 metros del arranque del muelle, para que ganando terrenos al mar pueda adquirirse un terreno explanada de 20.406 metros cuadrados, que estará situado contiguo á la carretera, y la concesión de esos terrenos para construir igualmente almacenes para mercancías y carbón mineral.

Ayuntamiento

Acuerdos de la sesión de ayer

Haberse enterado con el mayor sentimiento de la renuncia hecha por el señor don Juan de León y Castillo de la dirección de la Escuela superior de industrias, á la que es anexa la elemental, y rogarle la retire y continúe al frente de aquellos centros de enseñanza.

—Quedar enterado asimismo de que las recaudaciones por impuestos á cargo de la administración de consumos sumaron en el mes de Enero último 91.398'43 ptas.

—Conceder licencias de construcción á doña Ruperta Santana, don Pedro Carvajal y don José del Pino Rodríguez, á este último para edificar una casa en el camino de Chil, aclarándose el acuerdo de 22 de Enero pasado, en sentido de que la prohibición de construcciones en aquel camino, no alcanza á la urbanización anteriormente aprobada por el Ayuntamiento y autorizada por el ramo de Guerra, mientras no recaiga la declaración de utilidad pública del proyecto de nueva alineación y ensanche, y haya, en consecuencia, derecho de expropiación forzosa.

—Aceptar las excusas fundadas que han alegado algunos vocales de la Junta municipal y declarar las vacantes, así como las de otros que han fallecido; procediéndose en la sesión próxima al sorteo de los contribuyentes que han de ocuparlas.

—Autorizar á Mr. Luis Courmes para instalar en el Puerto de la Luz una máquina de vapor con destino á la preparación de pescado en conserva.

—Aprobar definitivamente el proyecto de alineación de la calle de Molino de Viento.

Declarar partida fallida un débito de los señores Betancor y Lorenzo por el impuesto de consumos.

—Anunciar nueva subasta de los arbitrios del Corral del Concejo por el tipo de 4.250 pesetas anuales.

—Abrir concurso y practicar gestiones para contratar una casa con destino á escuela de niños de los Arenales.

—Tomar en consideración una proposición del señor Pérez Miranda, para que se solicite la creación de oficinas de correos y telégrafos en el Puerto de la Luz.

—Conceder gratuitamente las sillas de los paseos públicos á la junta organizadora de los frstijos de carnaval.

gro cualquiera me hacía temblar. Hubiera deseado cargar yo sólo con todas las consecuencias de la lucha y dejar á ella en sitio seguro.

Después otra intranquilidad contraria, venía también á conmovirme. María no me había dicho que asistiría á la cita. ¿Asistiría? ¿No le faltaría el valor en el último instante, en el instante de abandonar, trl vez para siempre, el techo de la casa paterna? Aunque tenía la más ciega confianza en su cariño, no podía desechar los negros pensamientos que asaltaban á mi imaginación. El esperar está leno de terrores y dudas.

Veía con impaciencia pasar de un lado á otro las luces de la granja y las encontraba más quietas y menos brillantes que otras noches. Se fueoon extinguiendo hasta no quedar ninguna. Había llegado la hora del descanso; oseré largo rato con la vista y el oído en asecho, pero por todas partes reinaba el silencio y la oscuridad. Por fin sentí un raido de posos en la arena y no tardè en apercibirme de que se me aproximaba una forma humana; era María.

—Gracias por haber venido, amada mía —la dije estrechándola entre mis brazos;— pero has tardado mucho.

—He esperado á que durmieran todos —me contestó con aceto conmovido. Y, sin embargo, he creído ver al pasar que había alguien despierto.

En aquel momento, en efecto, vimos pasar una luz de ventana á ventana.

—Tienes razón —le dije, — te bucan; pero es demasiado tarde; no te encontrarán. Vamos pronto.

Ganamos rápidamente la villa por los senderos más extraviados. Cuando llegamos al muelle de Solidor acordamos el paso á fin de no despertar la atención de los aduaneros que estaban de oervicio. Llegamos sin tropiezos á las primeras rocas de la Cité. Como el camino estaba lleno de dificultades y peligros, tomé á María en mis brazos y la conduje hasta el puente.

—Ahora estamos seguros —la dije dejándola en tierra. —Tranquilízate; aquí no vendrán á buscarnos y la barca no debe tardar. María, sin ocontestarme, tomó asiento en